Señor. Ministro del Interior.
Sr. Fernando Grande- Marlaska
Paseo de la Castellana Nº 5
28046 Madrid.

Sr. Ministro, le recuerdo el comienzo de su última carta remitida a los profesionales penitenciarios el pasado 17 de marzo de 2020, hace escasos meses, y que decía: "en primer lugar, gracias por estar ahí, por desempeñar vuestro trabajo con total entrega dedicación y esfuerzo, por estar a la altura de las circunstancias en situaciones difíciles y por lograr que la convivencia en los centros sea adecuada para conseguir los fines constitucionales que tenemos exigidos. Gracias por hacer frente a escenarios en ocasiones complicados, como al que ahora nos enfrentamos. En nombre del equipo ministerial y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, os quiero hacer llegar nuestro más profundo respeto y consideración por la entrega profesional y personal que estáis teniendo aun sabiendo que vuestro trabajo no siempre tiene la visibilidad pública que merecéis. (….)Como comprenderá Sr. Ministro sus palabras han quedado una vez más vacías de contenido. Su palabra no vale nada para los profesionales penitenciarios. Con usted al frente del Ministerio del Interior, ni reconocimiento profesional, ni reconocimiento social, ni reconocimiento económico, ni ningún otro tipo de reconocimiento.

Permítame una última reflexión de Don Eugenio Cuello Calón (Salamanca, 1879-Esles, (Cantabria), 1963) jurista español, catedrático de derecho penal en las universidades de Barcelona y Madrid, experto en penología y como Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios: «***El funcionario de la prisión es el agente más eficaz de su reforma. Ni los programas de tratamiento más progresivos, ni los establecimientos más perfectos, pueden alcanzar una mejora del recluso, sin un personal a la altura de su cometido.»***

Sr. Ministro, hemos asistido en el día de ayer martes 26 de mayo, a un nuevo capítulo de indignación por parte de los trabajadores penitenciarios, al tener conocimiento de la noticia del anuncio dela aplicación del tercer tramo de la equiparación salarial de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, tras el Consejo de Ministros que supondrá un gasto de **247 millones** de euros para la subida de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, suponiendo esta subida la equiparación salarial con las policías autonómicas con efectos retroactivos de 1 de enero del 2020.

Sr. Ministro, usted alega que dicha subida es un compromiso del Gobierno unido a las dos actualizaciones anteriores del 2018 y 2019 y que se ha realizado por "su coherencia y solidaridad" en estos meses "difíciles y complejos" haciendo "un esfuerzo complementario" para ejecutar el compromiso alcanzado en 2018.

Vemos como en estos momentos "difíciles y complejos" para la sociedad en general, que este Gobierno tiene dinero para una subida salarial que sin duda se merecen y permite que no haya diferencias económicas entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Mientras a los funcionarios/as de prisiones que trabajamos en los centros penitenciarios, a los que Usted como Ministro nos margina, olvida, vilipendia e ignora, sólo salen palabras de agradecimiento para los internos también llamados "débiles" para usted y se olvida de los hechos y de lo prometido a los trabajadores penitenciarios.

Desde su toma de posesión los hechos demuestran que sus palabras no son sinceras, son una farsa hacia los funcionarios/as que trabajamos en las prisiones ayudando y respetando los derechos de sus "débiles", cuando hemos visto que en distintas ruedas de prensa cómo se olvida del funcionario, y en las pocas que ha comentado las mejoras económicas sobre la equiparación salarial de los funcionarios de prisiones se han quedado en palabras que se las ha llevado el viento.

Sr. Ministro, con fecha **24/09/2018** declara en rueda del lunes y publica "Europa Press" su compromiso de acometer una subida salarial para los funcionarios de prisiones "cuando presupuestariamente sea posible" a la vez que se irán aplicando progresivamente las plantillas que trabajan en las cárceles españolas.

Sr. Ministro, con fecha **10/09/2019** declara en rueda de prensa a "Europa Press" Sobre la subida salarial: Marlaska ha asegurado que "no pudieron" ejecutarla al no disponer de presupuesto aprobado, de ahí que haya insistido: "Dejen que gobernemos y que presentemos presupuesto". El ministro ha recordado las ofertas de empleo y nuevas plazas --1.200 convocadas para 2019-- y también ha aludido a la negociación con los sindicatos para la "mejora de medios de protección y los protocolos de seguridad".

Sr. Ministro, usted lleva en el cargo como Ministro del Interior desde su primera toma de posesión el 7 de junio 2018, es decir dos años en el cargo, siempre alegando el compromiso de la mejoras salariales y laborales para los funcionarios/as de prisiones. Promesas incumplidas. Los hechos demuestran que sus palabras no tienen valor y el tiempo ha demostrado que no hay voluntad de mejorar a los funcionarios de prisiones sus condiciones laborales ni económicas. Funcionarios que realizan un enorme trabajo dentro de los Centros Penitenciarios, un trabajo realmente duro sobre todo en el aspecto psicológico y en un ambiente hostil, pero siempre dando la mejor versión de sí mismos para que los Centros Penitenciarios en nuestro país sigan siendo referente en toda Europa.

En estos momentos de crisis sanitaria, nos llama la atención cómo si hay dinero para aprobar 247 millones de euros en medio de una crisis social, humanitaria, mientras los más de 24.000 trabajadores de prisiones entre funcionarios y personal laboral que trabaja en los centros penitenciarios, tenemos que padecer su falta de respeto hacia este colectivo, profesionales que han dado la cara en los momentos más duros y difíciles con la pandemia del Covid-19, sin los medios de protección necesarios, con una desescalada en el medio penitenciario que se está realizando con demasiada rapidez, sin medios y que pone en riesgo tanto a la población reclusa y a los trabajadores cuando comiencen las comunicaciones familiares, de convivencia e íntimas que son necesarias pero han de realizarse con seguridad para evitar brotes del COVID-19 en el medio penitenciario , seguimos con 3.500 plazas vacantes sin cubrir. En la gran mayoría de los centros es muy difícil cubrir los servicios mínimos, diariamente la abnegada labor de todos los trabajadores en contacto directo con los internos en la que se intenta

minimizar las situaciones de riesgo para la integridad física y la vida de los internos que se viven en un patio, sufriendo las agresiones de forma diaria, desde su Ministerio limitando nuestros medios de seguridad, sin ser considerados autoridad en estos momentos. Por todo ello, funcionarios/as y personal laboral que trabaja en los centros penitenciarios se sienten indignados, marginados con toda la razón cuando comparamos el trato que recibimos entre funcionarios del mismo ministerio.

Como usted sabe los trabajadores penitenciarios y este sindicato **APFP** han defendido siempre las mejoras económicas de equiparación con los funcionarios de prisiones de Cataluña tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, unido a la reducción del número de categorías de los centros penitenciarios, suponiendo una cantidad global de unos 160 millones de Euros, defendido su abono en dos o tres ejercicios presupuestarios, pero al día de hoy ha quedado demostrado que no hay voluntad, se ha puesto una **X** al colectivo penitenciario por haber realizado una Huelga en Prisiones contra el Gobierno y el Ministro del Interior, donde al día de la fecha ni siquiera hay una mesa de negociación retributiva de mejoras económicas. Llevamos dos años con hechos que demuestran que prisiones es el gran marginado y olvidado del Ministerio del Interior. Lamentablemente Sr. Ministro, usted no cuenta con los profesionales penitenciarios.

Por todo ello, si de verdad tuviera en consideración y respeto al colectivo de trabajadores penitenciarios y lo quiere demostrar con hechos no con palabras, es muy sencillo y rápido: convoque una mesa de negociación propia en el Ministerio del Interior con todos los sindicatos de prisiones y usted como máximo responsable, llegando a un principio de acuerdo firmado por el propio ministerio del Interior y los sindicatos, y así se demostrará la voluntad de llegar a un acuerdo en las mejoras económicas, en la reclasificación de centros y en la creación de un Estatuto propio para prisiones, y no en grupos de trabajo como se ha realizado por parte de la SGIIPP que ha demostrado que es una forma de ganar tiempo para no llegar a ningún acuerdo.

Demuestre con hechos su voluntad y no con palabras, convoque dicha mesa para llegar a un acuerdo y su posterior desarrollo. De lo contrario, usted debe de dimitir, siendo este el sentir de los trabajadores penitenciarios, quienes adoptaran en su caso las medidas que demanden para que se cumpla con lo prometido en las mejoras económicas y salariales del colectivo de todos los trabajadores penitenciarios y que este sindicato **APFP** apoyará.

Madrid a **27** de mayo 2020

09747563W FRANCISCO JAVIER LOPEZ (R: G11839271)

Firmado digitalmente por 09747563W FRANCISCO JAVIER LOPEZ (R: G11839271)
Fecha: 2020.05.27 21:50:31 +02'00'

Presidente Nacional APFP

Francisco Javier López